

Las clases empiezan el 22 de agosto. ¿Está preparado/a?

Padres: ¡Involúcrense en su Escuela!

Nunca es muy temprano para contactar a otros padres en la escuela de su hijo/a. Comuníquese con la escuela para ponerse en contacto con los líderes de los padres u ofrézcase como voluntario para ayudar.

Si participa en el Equipo de Asesoría Local de la Escuela (LSAT, por sus siglas en inglés), las sesiones de capacitación se llevarán a cabo el **10, 13 y 30 de agosto** y el **10 de septiembre** para los integrantes de LSAT nuevos y actuales en el Plan Escolar Global. Para obtener más información visite la página web de las EPDC (www.dcps.dc.gov) o comuníquese por correo electrónico a través de la dirección lsat.help@dc.gov o llame al 202-724-7621.

Entregue sus Formularios de Matrícula Hoy

¡El paquete de matrícula puede entregarse en cualquier momento antes del comienzo de clases! Cifras precisas de matrícula nos ayudan a planear el año escolar académico, lo que nos permite planear el funcionamiento de las escuelas, incluyendo los horarios y compras de materiales. Puede obtener un formulario de matrícula en la escuela de su hijo/a o por Internet en www.dcps.dc.gov. Para obtener más información llame a la escuela de su hijo/a o a la oficina central de las EPDC al 202-478-5738.

Matricule a su Hijo/a en los Programas Después de la Escuela de las EPDC

Para matricular a sus hijos/as en los servicios después de la escuela en ciertas escuelas primarias y recintos educativos de las EPDC, sírvase visitar su escuela durante la semana del **15 de agosto** para matricular a su hijo/a. Las escuelas que ofrecen programas después de la escuela auspiciados por las EPDC están enumeradas en la página web de las EPDC. Algunas familias en ciertas escuelas primarias y recintos educativos de las EPDC deberán pagar el aumento de co-pagos para los programas después de la escuela el próximo año escolar. Para obtener más información sobre los programas después de la escuela y los co-pagos sírvase visitar la página web de las EPDC.

La Semana de Transición de Educación Temprana Comienza del 22 al 24 de Agosto

Los/as niños/as de pre-escolar y pre-kínder comienzan el año escolar 2011-2012 con conferencias para padres que se realizan entre el **22 y 24 de agosto**, como parte de la Semana de Transición de Educación Temprana (ECTW, por sus siglas en inglés). Durante esos tres días los/as estudiantes no van a la escuela. El/la maestro/a de su hijo/a se comunicará con usted para programar una cita. Después, del **25 al 26 de agosto** los/as niños/as asisten a la escuela en dos grupos pequeños (consulte los datos a continuación para averiguar la fecha cuándo su hijo/a deberá asistir). Para obtener más información sírvase visitar la página web de las EPDC.

- Niños/as con apellidos que empiezan con las letras de la **A a la K** deben asistir a la escuela el **jueves, 25 de agosto**.
- Niños/as con apellidos que empiezan con las letras de la **L a la Z** deben asistir a la escuela el **viernes, 26 de agosto**.
- **Todos/as los/as niños/as de pre-escolar y pre-kínder** deben asistir a la escuela a partir del **lunes, 29 de agosto**.

Los/as niños/as matriculados/as en los programas Montessori pudieran tener un horario de transición diferente. Comuníquese con su escuela para obtener más información.

Asegúrese de Tener las Vacunas de sus Hijos/as al Día

A continuación ofrecemos algunos recordatorios sobre las vacunas para el año escolar 2011-2012:

- Programe pronto una cita con el doctor de su hijo/a si sus vacunas no están al día. Algunas vacunas necesitan más de una dosis y varias citas.
- Para ver un recordatorio de vacunas por edad consulte el panfleto en su paquete de matrícula (también disponible en la página web de las EPDC, www.dcps.dc.gov).
- Las leyes de DC ahora exigen que un Certificado de Salud Universal sea presentado cada año para todos/as los/as niños/as en todos los grados. Cada estudiante debe presentar un Certificado de Salud Universal que demuestre que se ha hecho un chequeo médico general durante los últimos 365 días.
- Las vacunas conforme la edad del/la niño/a deben estar documentadas en el Certificado de Salud Universal.

Si su Hijo/a Tiene Necesidades Especiales...

Si el Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) de su hijo/a determinó que era elegible para el servicio de transporte durante el año escolar 2010-2011, asegúrese de que haya presentado la información correcta de transporte a su escuela. Alguna información pudiera haber cambiado en el transcurso del año escolar, por lo que deberá asegurarse de que su escuela tenga las direcciones actualizadas para recoger y dejar a sus hijos/as, así como la ubicación de la escuela.

Para los/as Estudiantes con Discapacidades...

Si sabe o cree que su hijo/a tiene una discapacidad que afecta significativamente la actividad principal de la vida y pudiera necesitar ciertos arreglos bajo la Sección 504, comuníquese con el/la maestro/a de su hijo/a, el/la coordinador/a de su escuela de la Sección 504 o llame al 202-299-2005 si tiene alguna pregunta.

Hable con su Hijo/a Sobre el Código de Conducta Estudiantil

Los/as estudiantes y padres deben revisar el código de conducta estudiantil, Capítulo 25, para familiarizarse con las expectativas de las EPDC con respecto a la conducta estudiantil. El Capítulo 25 incluye pautas sobre:

- El monitoreo e implementación de estrategias de prevención e intervención basadas en la escuela
- Aplicación del debido proceso con respecto al código de disciplina del Capítulo 25

Para obtener más información sobre el código de disciplina, llame al 202-299-2005 o sírvase visitar la página web de las EPDC.

Aviso: Pronto se Emitirá la Solicitud para la Escuela Secundaria

Para el año escolar 2012-2013 los/as estudiantes podrán presentar su solicitud para todas las escuelas secundarias especializadas usando la Solicitud Común para Secundaria. Estas escuelas son: Banneker SHS, Columbia Heights EC, Ellington School of the Arts, McKinley Technology HS, Phelps HS y School Without Walls. Todas las escuelas especializadas tendrán una fecha límite común y los/as estudiantes podrán presentar una solicitud para varias escuelas usando un solo formulario por Internet. Habrá más información disponible en las escuelas durante el otoño.

Aviso de no discriminación. En conformidad con las leyes federales las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia no discriminan en base, real o percibida, a raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, aspecto personal, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado familiar, responsabilidades familiares, matrícula, afiliación política, información genética, discapacidad, fuente de ingresos, condición de víctima de una ofensa intrafamiliar, o lugar de residencia o empresa. Para ver el texto completo e información adicional sírvase visitar

<http://dcps.dc.gov/DCPS/About+DCPS/Human+Resources/Notice+of+Non-Discrimination>.